



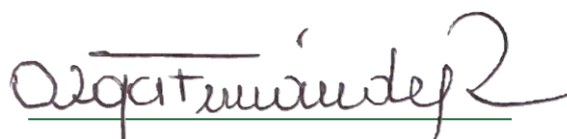
ESTADOS FINANCIEROS



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Año	Año			
	2023	2024	Variación	%	Nota
Ingresos por ventas	\$4.959.744.056	\$5.331.698.951	\$371.954.895	7%	18
Ingresos por créditos	\$943.695.081	\$1.051.831.970	\$108.136.889	11%	18
Otros ingresos - recuperaciones, adm y soc	\$32.439.431	\$4.185.857	\$(28.253.574)	-87%	18
Total ingresos ordinarios	\$5.935.878.568	\$6.387.716.778	\$451.838.210	8%	
(Menos) Costo de ventas	\$4.240.773.724	\$4.503.039.8764	\$262.266.152	6%	25
Utilidad bruta	\$1.695.104.844	\$1.884.675.902	\$189.572.058	11%	
Gastos de administración	\$612.410.281	\$677.959.066	\$65.548.785	11%	19
Gastos de ventas	\$756.838.225	\$765.232.221	\$8.393.996	1%	20
Gastos por depreciación	\$49.492.876	\$51.638.638	\$2.145.762	4%	21
Gastos por provisión	\$32.696.865	\$23.067.342	\$(9.629.523)	-29%	22
Gastos por amortización	\$5.238.375	\$10.674.974	\$5.436.599	104%	23
Total gastos operacionales	\$1.456.676.622	\$1.528.572.241	\$71.895.619	5%	
Utilidad operacional	\$238.428.222	\$356.104.661	\$117.676.439	49%	
Ingresos financieros, dividendos, recup y otros	\$43.276.069	\$41.218.826	\$(2.057.243)	-5%	18
Total ingresos no operacionales	\$43.276.069	\$41.218.826	\$(2.057.243)	-5%	
Gastos financieros	\$166.879.082	\$88.317.424	\$(78.561.658)	-47%	24
Total gastos no operacionales	\$166.878.082	\$88.317.424	\$(78.561.658)	-47%	
Utilidad del ejercicio	\$114.825.210	\$309.006.062	\$194.180.852	169%	29
Otro Resultado Integral					
Partidas que no se reclasifican en el resultado del periodo					
Cambios por superávit de propiedades p y e	\$424.666.210	\$424.66.210	-		
Total del otro resultado integral	\$424.666.210	\$424.666.210	-		
Resultado integral total	\$539.491.420	\$733.572.272	\$194.180.852	36%	


OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente


CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T


MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

NIT: 890.502.419 – 6
(Diciembre 2023-2024)

Patrimonio	2023	Movimiento del año		2024
	Saldo	Aumento	Disminución	Saldo
Aportes Sociales	\$7.041.996.472	\$1.202.519.343	\$876.829.176	\$7.367.688.639
Reserva Protección de Aportes	\$567.420.109	\$22.965.042		\$590.385.151
Fondo Readquisición de Aportes	\$17.428.529			\$17.428.529
Fondo Especial	\$892.033.346			\$892.033.346
Resultados del Ejercicio	\$114.825.210	\$309.006.062	\$114.825.210	\$309.006.062
Fondos Sociales Capitalizados	\$70.905.819			\$70.905.819
Superávit por Donaciones	\$100.000			\$100.000
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	\$1.056.910.627			\$1.056.910.627
Otro Resultado Integral	\$424.666.210			\$424.666.210
Total patrimonio	\$10.186.288.321	\$1.534.490.447	\$991.654.386	\$10.729.124.383

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



COOMULTRUP

Estado de flujo de efectivo - método indirecto

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 – 2024

En pesos

	2023	2024
Utilidad del ejercicio	\$114.825.210	\$309.006.062
Depreciación	\$49.008.889	\$51.638.638
Provisiones	\$16.658.572	\$8.673.497
Amortizaciones	\$5.238.375	\$10.674.974
Ingreso por recuperaciones	-\$42.361.989	-\$17.431.164
EBITDA	\$143.369.057	\$362.562.007
Inventarios	-\$68.109.329	-\$199.417.189
Cartera de créditos	\$127.440.547	\$318.781.768
Inversiones	-\$12.156.504	-\$13.290.001
Cuentas por cobrar	-\$59.461.099	-\$36.757.204
Proveedores	\$97.260.367	-\$145.981.324
Beneficios a empleados	\$24.292.466	-\$6.748.424
Cuentas por pagar	\$25.002.246	\$21.353.552
Fondos sociales y mutuales	-\$72.360.406	-\$1823.266
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación	\$61.928.288	-\$63.883.088
Inversiones o salidas de activos fijos	\$0	\$0
Inversiones o salidas de activos diferidos	-\$10.743.785	-\$8.428.811
Gastos financieros	-\$166.876.385	-\$88.150.118
inversiones o salidas por otros activos	\$0	\$0
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión	-\$177.620.170	-\$96.578.929
Obligaciones financieras	-\$531.703.546	-\$329.999.880
Aportes sociales recibidos	\$344.733.301	\$302.725.125
Utilidad del periodo anterior	\$80.799.791	\$114.825.210
Fondos de destinación específica	\$2.920.584	\$0
Capitalización de reservas	\$15.575.841	\$22.965.042
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación	-\$87.674.029	\$110.515.497
Flujos de efectivo del periodo	-\$177.620.170	-\$96.578.929
Saldo inicial del efectivo	\$239.884.523	179.887.669
Saldo final del efectivo	\$179.887.669	\$492.503.156

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



Notas a los **ESTADOS FINANCIEROS**



NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE.

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA – COOMULTRUP, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida mediante resolución No 0429 del 12 de mayo de 1977 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”. La inscripción en la Cámara de Comercio se realizó el 23 de enero de 1997, y el último renovado fue el 18 de marzo de 2.024 y su domicilio principal es la Carrera 7 No. 3 – 52 del Municipio de Pamplona.

COOMULTRUP es vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.

COOMULTRUP, es un organismo cooperativo de primer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, que ejerce en forma especial las actividades de Crédito y las demás permitidas por disposiciones legales a las Cooperativas, con número de asociados y patrimonio social (capital) variable e ilimitado, de duración indefinida, conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. Su ámbito de operaciones comprenderá el territorio Nacional, pudiendo establecer dentro del mismo, agencias u oficinas para el cumplimiento de su objeto social y desarrollo de sus actividades. Actualmente no cuenta con oficinas en ninguna otra Ciudad.

El objetivo esencial de la Cooperativa, es el de servir como instrumento para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus asociados y familiares en todos los sentidos: cultural, educativo, social, recreativo y económico. La Cooperativa regulará sus actividades de conformidad con los principios y fines universales del cooperativismo y de la Economía Solidaria.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la entidad, son objetivos generales de COOMULTRUP:

El mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus Asociados.

Contribuir al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos del cooperativismo y de la economía solidaria.

Promover y elevar la calidad de vida de sus Asociados en forma directa y a través de ella a su comunidad.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: COOMULTRUP a diciembre 31 de 2024 cuenta con 23 empleados de planta.



HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Una vez preparados los estados financieros de COOMULTRUP y habiendo evaluado aspectos tales como: indicadores de rentabilidad, solvencia y solidez de los últimos años al igual que la tendencia positiva de los flujos de efectivo, la no existencia de normas legales y los riesgos en el año 2024, se pudo determinar que no hay una incertidumbre material en relación con acontecimientos o condiciones que puedan poner en duda la capacidad de COOMULTRUP para continuar como un negocio en marcha por lo menos durante los próximos 12 meses; además por el momento no se tiene la intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que COOMULTRUP tiene un historial de excedentes, así como de un pronto acceso a recursos financieros, se puede concluir que la hipótesis de negocio en marcha para nuestra entidad es apropiada.

RÉGIMEN TRIBUTARIO

COOMULTRUP, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Por lo tanto, en su calidad de contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios la Cooperativa cumple con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998) y en el Estatuto Tributario (Artículo 19-4).

La tasa de impuesto de renta es del 20% y se liquida sobre la base del excedente contable ajustado por aquellos conceptos que no cumplan los requisitos para ser deducibles de acuerdo con las restricciones establecidas en el decreto 2150 de 2017.

El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Fondo de Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

NOTA No. 2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al Año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

A partir del 01 de enero de 2016 COOMULTRUP lleva la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2015 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emanada del IASB. Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable



Aspectos Legales: COOMULTRUP aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- ➔ Ley 79 de 1988
- ➔ Ley 454 de 1998
- ➔ Circulares básicas y demás circulares emanadas de la Supersolidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas a nivel de registro se rige por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del Año 2022. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente pero que fue adoptado como catálogo de registro a nivel de documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: COOMULTRUP efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel DOS de supervisión.

NOTA 3: RESUMEN PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases de preparación de los estados financieros

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, COOMULTRUP se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el decreto 3022 del 2013, el anexo 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, los cuales se contabilizaron conforme a los lineamientos establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera modificada por la circular externa Nro. 022 de 2020 y en materia de los aportes sociales su registro contable se realizó en los términos previsto en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme los dispone el artículo 1.1.4.6.1. del Decreto 2420 del 2015.

Unidad de medida

La moneda utilizada por la Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.



Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes importantes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se pueden presentar en:

- ➔ La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- ➔ La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles de vida útil finita, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de COOMULTRUP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por COOMULTRUP: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico

Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde La Cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable

Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya Bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).



Cartera de créditos

COOMULTRUP evaluará en forma independiente el deterioro del valor de los créditos de conformidad con las normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Cuentas por Cobrar

Representan los importes de cobro tales como deudores por prestaciones de servicios, comisiones por servicios prestados, ingresos pendientes de cobro y los anticipos de impuestos.

Propiedad. Planta Y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

COOMULTRUP reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si es probable que COOMULTRUP obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. En estos casos, COOMULTRUP añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a COOMULTRUP.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOMULTRUP los reconocerá por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. (Sección 17.8).

COOMULTRUP medirá un elemento de propiedades planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la alta dirección. Estos costos pueden incluir los costos de preparación, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.



Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo caso en el cual COOMULTRUP los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos: Los costos de apertura de una nueva instalación productiva. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales). Los costos de apertura del negocio en una nueva localización. o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal). Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados, siempre que esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Depreciación

Para determinar la vida útil remanente y el valor de salvamento de los activos, de manera que sirva de base para calcular su depreciación periódica COOMULTRUP recurrirá al avalúo o peritaje de firmas o personas cualificadas.

Para determinar el valor de salvamento COOMULTRUP tomará el rubro de edificaciones en forma individual. Los demás rubros como equipo de cómputo. Muebles. Equipos y maquinaria se agruparán cuando su valor sea inferior a 8 SMMLV. El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce en el resultado.

Valor depreciable y periodo de depreciación

COOMULTRUP distribuye el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo un desgaste significativo inesperado avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo. COOMULTRUP revisará sus estimaciones anteriores y si las expectativas actuales son diferentes. Modificará el valor residual el método de depreciación o la vida útil. COOMULTRUP reconocerá el cambio en el valor residual el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable con los efectos que se indican en el capítulo Políticas Contables. Estimaciones y Errores.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso. Esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la alta dirección.



La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso. El cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. COOMULTRUP determinará la vida útil de un activo considerando los siguientes factores:

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.*
- (b) El desgaste físico esperado.*
- (c) La obsolescencia técnica*

Método de depreciación

COOMULTRUP utilizará el método lineal de depreciación con el cual se espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Salvo en los casos en que se considere que un método diferente sea el más adecuado. Todo lo cual deberá quedar debidamente sustentado y documentado.

Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo Una pérdida por deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipo se produce cuando el valor en libros de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo es superior a su valor recuperable.

COOMULTRUP determina que si se presenta evidencia del deterioro de los activos su revisión se realizará anualmente.

Para realizar la revisión de las propiedades, planta y equipo y determinar su deterioro, COOMULTRUP tomará el rubro de edificaciones en forma individual, las demás como Equipo de Cómputo, muebles y equipo; y maquinaria y equipo se agruparán cuando su valor sea inferior a 8 SMMLV.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados

Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.



Intangibles

Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Cuentas por pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como: Comisiones y honorarios por servicios, servicios públicos, seguros, proveedores, impuestos, retenciones y aportes laborales, remanentes por pagar a ex asociados.

Los impuestos como el IVA por pagar e Industria y comercio se presenta su valor neto por pagar una vez cruzado con los anticipos de IVA e industria y comercio que fueron aplicados a COOMULTRUP.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

COOMULTRUP registra en este rubro los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el Estado de Situación Financiera de Apertura, como en su medición posterior.

Impuestos:

- ➔ **Impuesto de Renta:** El Régimen Tributario Especial establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, hace referencia al excedente y no a la renta fiscal, por lo tanto, las bases fiscales y contables son las mismas para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta, pero se deben conciliar las diferencias en el Activo bruto con base en los formatos que establezca la DIAN lo cual no tiene efectos fiscales porque la entidad no está sujeta a renta presuntiva. No se causa el impuesto de renta como un pasivo y un gasto en la respectiva vigencia fiscal, porque la disposición tributaria es clara que el valor del impuesto debe tomarse de los fondos de educación y solidaridad que se alimentan conforme a lo establecido en el artículo 54 de los excedentes distribuidos por la Asamblea en marzo y se paga el impuesto en el mes siguiente, es decir, abril.
- ➔ **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre la totalidad de los ingresos de la Cooperativa. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- ➔ **Gravamen a los Movimientos Financieros:** La Cooperativa es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no está gravada.
- ➔ **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad es responsable de este impuesto por las ventas realizadas en los puntos de venta y otras actividades que genera este impuesto y se presenta con una periodicidad bimensual.
- ➔ **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.



Fondos Sociales

De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 20% de sus excedentes se destina para un Fondo de Educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- ➔ Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- ➔ Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- ➔ Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- ➔ En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el Consejo de Administración.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).



La Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

COOMULTRUP reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

COOMULTRUP, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Otros pasivos

La conforman instrumentos financieros pasivos tales como: Obligaciones laborales consolidadas, ingresos anticipados, ingresos recibidos para terceros.

Estas cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el Estado de Situación Financiera de Apertura, como en su medición posterior.

Beneficios a Empleados

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de COOMULTRUP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales, como son la prima de vacaciones y la bonificación anual acorde al desempeño del funcionario.



Provisiones

COOMULTRUP solo reconocerá una provisión cuando:

- a) COOMULTRUP tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente);
- b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que COOMULTRUP tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) el valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigno, sin error).

COOMULTRUP reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto.

Aportes Sociales

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a COOMULTRUP, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un cinco (5%) por ciento de los aportes sociales globales de COOMULTRUP.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de COOMULTRUP, como garantía de las obligaciones que contraigan con la cooperativa. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de COOMULTRUP es \$2.800.000.000. Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "COOMULTRUP" dispone de hasta un plazo de ciento veinte (120) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de radiación de la solicitud del retiro.



Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- ➔ Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- ➔ Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- ➔ Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.
- ➔ La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Aplicación de excedentes

Se debe efectuar de acuerdo con las disposiciones vigentes en la ley, artículo 54, la ley 79/88, sin olvidar el cumplimiento del decreto 2880/04, así:

20% Como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de aportes sociales

20% Como mínimo para el fondo de educación y

10% Como mínimo para el fondo de solidaridad

El remanente final queda a disposición de la asamblea, para ser aplicado a:

- a) revalorización de aportes,
- b) destinarlo a servicios comunes y seguridad social,
- c) retorno a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo y
- d) destinarlo para un fondo de amortización de aportes de los asociados.



Reconocimiento de Ingresos

COOMULTRUP medirá los ingresos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

COOMULTRUP incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia tales como:

- ➔ intereses de cartera de créditos,*
- ➔ intereses por rendimientos financieros,*
- ➔ comisiones y honorarios,*
- ➔ ingresos por servicios financieros,*
- ➔ recuperaciones*
- ➔ ventas de productos.*

COOMULTRUP excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Reconocimiento de gastos

COOMULTRUP reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria tales como:

- ➔ Gastos de personal, administración, impuestos, depreciaciones, provisiones y amortizaciones.*
- ➔ Comisiones y demás servicios financieros.*

Los gastos son reconocidos con el criterio de acumulación o devengo.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. COOMULTRUP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- ➔ El Gerente
- ➔ Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- ➔ Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones. Los gastos son reconocidos con el criterio de acumulación o devengo.

NOTA No. 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Está conformado por activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa, está conformado por Caja y Bancos y Equivalentes al Efectivo. Sus saldos permanecerán debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o los extractos oficiales, quienes, en su calidad de bancos u otras entidades, han recibido la confianza para salvaguardar los recursos de la Cooperativa.

La caja representa los valores, efectivo o cheques recibidos por la Entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Tener un vencimiento próximo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.



La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el modelo del costo nominal del derecho o del efectivo. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables serán un menor valor del disponible en el grupo de bancos.

Los bancos representan la totalidad de los fondos que tiene la Cooperativa a su disposición en entidades financieras.

	2023	2024	Variación	%
Efectivo y equivalente al efectivo	179.887.669	492.503.156	312.615.487	174%
Caja	41.152.026	46.585.265	5.433.239	13%
Bancos y otras entidades con Act financiera	138.735.643	445.917.891	307.182.248	221%

El valor de la caja corresponde a dinero efectivo recibido por la cooperativa los últimos días del mes de diciembre de 2024, los cuales fueron consignados en las cuentas de la cooperativa durante los primeros días de 2025. El saldo reflejado en bancos corresponde a dineros depositados en las cuentas bancarias de la cooperativa, sobre los cuales no existen restricciones ni gravámenes. Estos dineros respaldan las obligaciones adquiridas por la cooperativa en cuanto a proveedores las cuales se pagan en el mes de enero de 2025. En los archivos de la cooperativa reposan las conciliaciones bancarias.

NOTA No. 5. INVENTARIOS

La fecha de reconocimiento inicial del inventario será la fecha de factura, esta coincide con la fecha de negociación donde se transfieren los riesgos y beneficios de los productos.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, incluyendo los aranceles, los transportes, el almacenamiento, el agenciamiento y el seguro, y otros costos directamente atribuibles.

Los inventarios se medirán inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inventario debe medirse al más bajo entre el costo o el valor neto de realización; esto se realizará al final de cada periodo.

Los descuentos por pronto pago recibidos y descuentos comerciales deben ser deducidos del costo de los inventarios. Sin embargo, los descuentos relacionados con el reembolso de gastos de venta no deben ser deducidos del costo de inventarios.

El costo se determina usando el método promedio ponderado.

Todos aquellos descuentos a los cuales se tengan derecho y que se desaprovechen se reconocerán a resultados como gastos financieros.

Se realiza una provisión de inventario correspondiente al 0.5% que cerró el año con un valor de \$4,685,650.

El inventario aumentó un 27% respecto al año anterior en \$198.407.325 cerrando con una cifra de \$932.444.364.

	2023	2024	Variación	%
Inventarios	734.037.039	932.444.364	198.407.325	27%
Bienes no transformado por la entidad	735.157.247	937.130.014	201.972.767	27%
Envases y empaques	2.555.578	0	(2.555.578)	(100%)
Provisión de inventarios	(3.675.786)	(4.685.650)	(1.009.864)	27%

NOTA No. 6. CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOMULTRUP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a Deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y Deterioro de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COOMULTRUP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOMULTRUP, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.



La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo

Actualmente en Coomultrup se maneja la modalidad de créditos de consumo con intereses que varían de acuerdo al plazo, la línea de crédito y a la modalidad de pago. Los créditos de consumo son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

En Coomultrup el mercado objetivo está orientado principalmente a atender las necesidades de financiación de nuestros asociados y que cumplan con el perfil de riesgo deseado y establecido por la entidad. Sin embargo, existe un mercado objetivo secundario para Coomultrup, donde se encuentran todas aquellas personas que no son asociados los cuales pueden ser asalariados, pensionados e independientes que requieran un crédito de electrodoméstico en nuestro supermercado.

Según el acuerdo de crédito 005 del 22 de noviembre de 2021 por el cual se adopta el reglamento de crédito, el manual de líneas de crédito y la resolución 011-24 del 16 de noviembre de 2024 donde se establecen los plazos, montos e intereses. Se ofrecen las siguientes líneas de crédito:

Libre Destinación

Línea	Plazo	Modalidad		Monto	
		Libranza	Ventanilla		
Libre inversión	1 a 48 meses	1.2	1.5	84 s.m.m.l.v	\$109.200.000
	49 a 84 meses	1.3	1.6	84 s.m.m.l.v	\$109.200.00
	85 a 144 meses	1.4	1.6	95 s.m.m.l.v	\$123.500.000
Pensionados	1 a 48 meses	0.9		84 s.m.m.l.v	\$109.200.000
	49 a 84 meses	1.0		84 s.m.m.l.v	\$109.200.00
Aportes	1 a 36 meses	0.7	0.7	100% aportes	
	37 a 48 meses	0.8	0.8	100% aportes	
Rotativo	12 meses	1.9	1.9	2.1 s.m.m.l.v	\$2.730.000

Destinación Específica

Línea	Plazo	Modalidad		Monto	
		Libranza	Ventanilla		
Vehículo	84 meses	1.4	1.4	84 s.m.m.l.v	\$109.200.000
Impuesto, seguro y servicios público	6 meses	1.4	1.4	4 s.m.m.l.v	\$5.200.000
Educación	36 meses	1.1	1.1	10 s.m.m.l.v	\$13.000.000
Solidaridad	48 meses	1.0	1.0	10 s.m.m.l.v	\$13.000.000
Convenio Almacenes	12 meses	1.9	1.9	3.5 s.m.m.l.v	\$4.550.000
Convenio plan corporativo de celular	1 mes	1.9	1.9		
Electrodomésticos	36 meses	1.2	1.2	15 s.m.m.l.v	\$19.500.000
Canasta familiar Coomultrup	30 días	0	0		
Electrodomésticos particulares	12 meses	1.9	1.9	3.5 s.m.m.l.v	\$4.550.000

Deterioro de la Cartera de Créditos: COOMULTRUP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, Deterioros y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

COOMULTRUP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de mayo de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

COOMULTRUP califica y Deteriora la cartera de crédito así: Provisión general: COOMULTRUP constituye una provisión general, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, COOMULTRUP mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución de Deterioros individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se Deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que COOMULTRUP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.



Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Reglas de alineamiento: Cuando COOMULTRUP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por COOMULTRUP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las Deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera:

	2023	2024	Variación	%
Cartera de créditos	7.159.906.124	6.821.978	(337.927.482)	(5%)
Créditos de consumo con libranza	1.256.439.039	1.417.632.107	161.193.068	13%
Categoría A Riesgo normal	1.253.619.931	1.416.938.925	163.318.994	13%
Categoría B Riesgo Aceptable	-	-	-	-
Categoría C Riesgo Apreciable	-	-	-	0
Categoría D Riesgo Significativo	765.514	\$0	(765.514)	(100%)
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	2.053.594	693.182	(1.360.412)	(66%)
Créditos de consumo sin libranza	6.033.613.885	5.553.639.049	(479.974.836)	(8%)
Categoría A Riesgo normal	5.836.641.209	5.237.376.988	(599.264.221)	(10%)
Categoría B Riesgo Aceptable	71.746.232	51.679.680	(20.066.552)	(28%)
Categoría C Riesgo Apreciable	28.914.663	52.824.519	23.909.856	83%
Categoría D Riesgo Significativo	47.965.181	149.517.765	101.552.584	212%
Categoría E Riesgo incobrabilidad	48.346.600	62.240.097	13.893.497	29%

En la actualidad se tiene contratada la Póliza AA000120 de vida grupo deudores con la Equidad Seguros O.C., con la cual se asegura la deuda del asociado en caso de fallecimiento hasta por un valor de \$110 millones, este valor se cancela mensualmente a la aseguradora; al igual que el asociado lo hace al momento de cancelar la cuota.

La cartera finalizó el año 2024 con un valor de \$6.821.978.642 presentando una disminución de 5% en comparación al año anterior correspondiente a \$337.927.482.

El siguiente es el detalle del deterioro de la cartera de crédito discriminado por categorías:

	2023	2024	Variación	%
Deterioro créditos de consumo	-57.246.271	-79.579.816	(22.333.545)	39%
Provisión Categoría B	-606.372	-264.365	342.007	(59%)
Provisión Categoría C	-2.062.201	-4.244.525	(2.182.324)	106%
Provisión Categoría D	-4.868.708	-25.913.673	(21.044.965)	432%
Provisión Categoría E	-49.708.990	-49.157.253	551.737	(1%)
Deterioro General de Cartera de créditos	-72.900.529	-69.712.698	3.187.831	(4%)

Se evidencia en el cuadro anterior que la provisión individual de cartera por categorías aumentó en un 39% equivalente a \$22,333,545 resultado del incumplimiento de pago y la recalificación de cartera anual exigida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El deterioro general de cartera cerro en \$69.712.698 correspondiente al 1% del total de la cartera de créditos.

NOTA No. 7 CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones de crédito originadas como consecuencia de la venta de bienes producto de la transformación o manufactura, y/o la comercialización de bienes no transformados por la entidad, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura legalmente constituida.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término.



Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de COOMULTRUP. Las principales políticas de este rubro son

- ➔ Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- ➔ Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero COOMULTRUP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- ➔ Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- ➔ Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- ➔ **CONVENIOS POR COBRAR:** Son los importes pendientes de cobro por concepto de servicios prestados a los proveedores de acuerdo a la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a COOMULTRUP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.
- ➔ **DEUDORES POR PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS:** Se refleja el valor de los consumos realizados en nuestro supermercado de asociados y particulares con los que tenemos convenio, valores serán cancelados a finales del mes de enero de 2024.

- ➔ **DEUDORES PATRONALES:** Representa los valores devengados por COOMULTRUP y que se encuentran pendientes de cobro por concepto de aportes y obligaciones de los asociados que pactaron descuento por nómina con la Universidad de Pamplona y La Secretaría de Educación Departamental.
- ➔ **ANTICIPOS DE IMPUESTOS:** Representa los valores entregados por COOMULTRUP a manera de anticipo para el pago de impuestos ante la administración de impuestos nacional y municipal.
- ➔ **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los rubros pendientes de abonar en las cuentas bancarias de la cooperativa producto de las ventas en los puntos de venta de los últimos días del año 2024 y también por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

	2023	2024	Variación	%
Cuentas por cobrar	348.186.459	311.429.255	(36.757.204)	(11%)
convenios por cobrar	0	1.904.000	1.904.000	100%
Deudores por ventas y prestación de servicios	187.597.306	151.247.011	(36.350.295)	(19%)
Deudores patronales y empresas	73.483.090	92.367.312	18.884.222	26%
saldo a favor de impuestos	52.503.057	34.205.728	(18.297.222)	(35%)
otras cuentas por cobrar	34.306.006	31.705.204	(2.897.802)	(8%)

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o contruidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOMULTRUP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

	2023	2024	Variación	%
Propiedad planta y equipo	2.593.960.791	2.553.791.483	(40.169.308)	(2%)
Terrenos	779.161.450	779.161.450	-	-
Edificaciones	1.319.125.576	1.319.125.576	-	-
Muebles y equipo de oficina	269.410.384	275.721.114	6.310.730	2%
Equipo de computo y comunicación	203.532.877	208.182.877	4.650.000	2%
Maquinaria y equipo	290.352.893	290.352.893	-	-
Vehículos - Moto carro	18.290.000	18.290.000	-	-
Depreciación agotamiento propiedad planta y equipo	-285.912.439	-337.042.477	51.130.038	18%



Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

COOMULTRUP reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si es probable que COOMULTRUP obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. En estos casos, COOMULTRUP añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a COOMULTRUP.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOMULTRUP los reconocerá por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. (Sección 17.8).

COOMULTRUP medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la alta dirección. Estos costos pueden incluir los costos de preparación, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo caso en el cual COOMULTRUP los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos: Los costos de apertura de una nueva instalación productiva. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales). Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal). Los costos de administración y otros costos indirectos generales.



Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados, siempre que esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Existe amparo para protección de estos activos contratada con la Equidad Seguros O.C. mediante la póliza AA005000 de seguro multiriesgo daño material del 1 de julio de 2024 al 01 de julio de 2025 con las siguientes coberturas: Edificios \$2.260 millones, responsabilidad civil extracontractual por \$250 millones, además las coberturas por incendio, explosión, terremoto, pérdida de beneficios, equipo eléctrico, rotura de maquinaria. En dicha póliza están incluidos los locales de Tu Hogar y Express. La Propiedad, Planta y Equipo de la Cooperativa está libre de todo gravamen.

Depreciación: para determinar la vida útil remanente y el valor de salvamento de los activos. de manera que sirva de base para calcular su depreciación periódica COOMULTRUP recurrirá al avalúo o peritaje de firmas o personas calificadas.

Para determinar el valor de salvamento COOMULTRUP tomará el rubro de edificaciones en forma individual. Los demás rubros como equipo de cómputo. Muebles. Equipos y maquinaria se agruparán cuando su valor sea inferior a 8 SMMLV.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce en el resultado.

NOTA 9. DIFERIDOS

Corresponden a la actualización anual del SOFTWARE TNS que se realizó en el mes de julio de 2024 y el cual se realiza la amortización a un año; por otra parte, también se encuentra el valor correspondiente a la línea de productos de aseo marca propia la cual se encuentra amortizado a un período de tres años.

	2023	2024	Variación	%
Diferidos	10.743.785	8.428.811	(2.314.974)	(22%)

Los cargos diferidos disminuyeron en un 22% equivalente a \$2,314,974 con respecto al año 2023 producto del menor valor amortizado en los productos de marca propia.

NOTA 10. INVERSIONES DE PATRIMONIO A COSTO HISTORICO

Corresponde a aportaciones sociales en entidades sin ánimo de lucro de carácter gremial u organismos de segundo grado que prestan servicios al sector Solidario en desarrollo del principio de Integración.

Dichos aportes sociales pueden ser revalorizados anualmente hasta por el IPC según lo determine la Asamblea de la respectiva entidad con base en sus excedentes.

Esta revalorización se registra como ingreso incrementando el valor de la inversión, cuando la misma es decretada por la Asamblea. Por lo anterior el saldo refleja el costo histórico que sería reintegrado en caso de que COOMULTRUP se retire. En caso de que el valor patrimonial de dichos aportes sea inferior al valor efectivamente aportado más sus revalorizaciones, se procede a ajustarlo mediante la constitución de un deterioro en cuenta correctora independiente.

La cooperativa posee inversiones en organizaciones de economía solidaria las cuales son medidas al costo. El portafolio de inversiones de la cooperativa se encuentra representado de la siguiente manera:

	2023	2024	Variación	%
Otros activos financieros	238.467.662	251.757.663	13.290.001	6%
La Equidad Seguros	182.207.663	188.707.663	6.500.000	4%
Coopcentral	55.679.999	62.400.000	6.720.001	12%
Confecoop oriente	580.000	650.000	70.000	12%

El incremento en estos activos obedece a los aportes que se realizan anualmente y a una revalorización en los aportes poseídos en Coopcentral.

Las inversiones del COOMULTRUP no superan el 100% de sus aportes sociales, reservas y fondos patrimoniales.



NOTA No. 11 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Esta cifra está representada por las obligaciones financieras de corto y largo plazo, constituidas principalmente con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, para colocación de cartera. Ninguna obligación financiera se encuentra en mora y se detallan así:

Entidad	No. Obligac	Tasa de interés	Vr. crédito otorgado	Fecha de desembolso	Fecha final de pago	cuotas amortizadas	Plazo en meses	saldo a capital
BCO COOPCENTRAL	300880028990	DTF+5	490.000.000	ENERO 28-2022	ENERO 28-2025	35	36	13.491.182
BCO COOPCENTRAL	300880029170	DFT+5.50	500.000.000	MARZO 29-2022	MARZO 29-2025	33	36	41.651.792

El Banco Cooperativo Coopcentral exige como garantía de las obligaciones financieras pignoración de pagarés de la cartera de créditos. ,

	2023	2024	Variación	%
Obligaciones financieras	385.142.854	55.142.854	(329.999.880)	(86%)
Coopcentral	385.142.854	55.142.854	(329.999.880)	(86%)

A 31 de diciembre de 2024 el valor de las obligaciones financieras es de \$55,142,974 presentando una significativa reducción del 86% correspondiente a \$329,999,880.

NOTA No. 12. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, consultas a las centrales de riesgo, retenciones de impuestos, iva por pagar, retenciones y aportes laborales, también por la adquisición de mercancía en de-sarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social en la cuenta Proveedores nacionales y los remanentes por pagar.

	2023	2024	Variación	%
Cuentas por pagar	448.670.213	342.391.160	(106.279.053)	(24%)
Costos y gastos por pagar	10.286.176	9.799.129	(487.047)	(5%)
Proveedores	410.326.918	264.345.594	(145.981.324)	(36%)
Impuestos y anticipos	4.986.884	48.535.618	43.548.734	873%
Retenciones y aportes nomina	12.181.100	12.687.900	406.800	3%
Remanentes por pagar	10.789.136	7.022.919	(3.766.217)	(35%)



Los costos y gastos por pagar corresponden a los servicios públicos del mes de diciembre, a las consultas realizadas en las centrales de riesgo para el estudio de créditos solicitados y a las consignaciones pendientes de identificar que ingresaron a los bancos y no han sido abonadas a sus beneficiarios. Estos costos y gastos por pagar disminuyeron en un 5% correspondiente a \$487,047.

El rubro de los proveedores es el más significativo en estas cuentas por pagar, con un 77% correspondiente a \$264,345,594 y con respecto al año 2023 disminuyó ostensiblemente en 145 millones, en esta cuenta se registra el saldo adeudado a estos, por la compra de mercancías para la venta en los tres locales de la cooperativa.

En lo concerniente a impuestos y anticipos, figura la retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre de 2024, el IVA por pagar del sexto bimestre del 2024 equivalente a \$43,841,000, cabe resaltar que con referencia al año 2023 teníamos saldo a favor en este impuesto, es por esto que refleja un crecimiento del 873% y finalizando con este ítem están los valores retenidos por concepto de retención de iva y retención de industria y comercio del mes de diciembre de 2024.

La retenciones y aportes de nómina corresponden al valor a pagar por la seguridad social de los trabajadores del mes de diciembre que tuvo un aumento del 3% correspondiente a \$406.800

Los remanentes por pagar corresponden al saldo de aportes de los asociados retirados, este valor disminuyo un 35% en \$3,677,217 respecto al año anterior.

NOTA No. 13. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponden a pagos anticipados de cuotas por parte de los asociados que se aplican a futuro a los pagos realizados a la Equidad Seguros OC por concepto de seguro plan familiar, seguro de aporte y seguro deudores.

Ingresos recibidos para terceros	2023	2024	Variación	%
	66.570.357	87.752.255	21.181.898	32%

Estos ingresos aumentaron en un 32% con respecto al año 2023 en \$21,181,898.

NOTA No. 14. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad, desarrollando el espíritu para el cual fueron creados.

Al cierre del ejercicio se registran los siguientes saldos presentando con respecto al año anterior una variación total de apenas el 5% equivalente a \$1,823,266 producto la de ejecución de estos en el transcurso del año.

	2023	2024	Variación	%
Fondos Sociales, Mutuales y otros	38.328.676	36.505.410	(1.823.266)	(5%)
Fondo de educación	4.130.617	7.387.009	3.256.392	79%
Fondo de Solidaridad	14.648.093	14.434.627	1.786.534	12%
Fondo de Bienestar social	957.358	400.000	(557.358)	(58%)
Fondo Mutua	18.592.609	12.283.775	(6.308.834)	(34%)



NOTA No. 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo a cambio de sus servicios. COOMULTRUP además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud para el aprendiz del Sena y el 4% descontado al empleado, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago a la Caja de Compensación. De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522, 1.044, y 4.35 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el COOMULTRUP, lo cual debe pagarse mensualmente. Como prima extralegal se tiene la prima de vacaciones que corresponde a la mitad de un salario y una bonificación anual que corresponde a un salario acorde con el desempeño del empleado.

Obligaciones laborales	2023	2024	Variación	%
	125.736.171	118.987.747	(6.748.424)	(5%)

Las obligaciones laborales tuvieron una disminución del 5% correspondiente a \$6.748,424 con respecto al año 2023.

NOTA No. 16. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Cabe destacar que en el año 2024 no se registró valor alguno en este rubro y en el año 2023 la provisión realizada por la acción legal adelantada en contra de la cooperativa se recuperó en su totalidad puesto que se afectó la póliza contraída con SEGUROS LA EQUIDAD O.C. cuando se presentan estas eventualidades.

NOTA No. 17. PATRIMONIO.

Aportes Sociales Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a COOMULTRUP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo al porcentaje aplicado de los excedentes al cierre del ejercicio contable y aprobado por la Asamblea General de asociados cada año, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un 5% de los aportes sociales globales de COOMULTRUP.

La Cooperativa aplica la excepción contenida en el Decreto Reglamentario 2496 modificatorio del Decreto 2420 de 2015 y por lo tanto trata los aportes sociales conforme la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Ley cooperativa.

- ➔ **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$2.800.0000 establecidos en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.

	2023	2024	Variación	%
Aportes sociales	7.041.998.472	7.367.688.639	325.690.167	5%
Aportes SOC minimo no reductible	2.800.000.000	2.800.000.000	0	0%
Aportes sociales ordinarios	4.241.998.472	4.567.688.639	325.690.167	8%

- ➔ **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con COOMULTRUP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.



Reserva Protección Aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. En la Asamblea del año 2024 se aprobó destinar a este fondo la suma de \$22,965,042. Su variación fue de un 4% con respecto al año anterior.

	2023	2024	Variación	%
Reserva de protección de aportes	567.420.109	590.385.151	22.965.042	4%

Fondo de Amortización de Aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos. En el año 2024 por decisión de la asamblea no se destinó valor alguno para este rubro.

	2023	2024	Variación	%
Fondo para amortización de aportes	17.428.529	17.428.529	0	0%

Fondo Especial

La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición. En el año 2024 a pesar de prestar servicios a terceros no se obtuvo utilidad por en estas operaciones.



Ganancias acumuladas por adopción por primera vez

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio. En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año según los PCGA locales y convergencia NIIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

	2023	2024	Variación	%
Resultados acumulados por adopción por primer vez	1.056.910.627	1.056.910.627	0	0%

NOTA 18: INGRESOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo recibido o causado por la venta de bienes y prestación de servicios en el cumplimiento del objeto social.

COOMULTRUP medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o causado independientemente de si se factura, o no. El valor razonable de la cuantía, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales. Descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por COOMULTRUP.

COOMULTRUP incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendientes de recibir, por su cuenta propia tales como:

- ➔ Ventas de productos*
- ➔ Intereses de cartera de créditos*
- ➔ Intereses por rendimientos financieros*
- ➔ Comisiones y honorarios*
- ➔ Ingresos por servicios financieros*
- ➔ Recuperaciones*
- ➔ Alquiler góndolas*

Conforme a lo anterior, COOMULTRUP excluirá de los ingresos todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios. En una relación de agencia y siempre que actúe como tal COOMULTRUP incluirá en los ingresos solo el valor de su comisión. En consecuencia, los valores que reciba por cuenta del principal no son ingresos de COOMULTRUP.

Los otros ingresos son los provenientes de transacciones diferentes a la del objeto social o giro normal de los negocios de la cooperativa.

Los saldos de los ingresos se detallan a continuación:

	2023	2024	Diferencia	%
Ingresos totales	5.979.154.637	6.428.935.604	449.780.967	8%
Ingresos operacionales	5.935.878.568	6.387.716.778	451.838.210	8%
Comercio al por mayor y menor	4.959.744.056	5.331.698.951	371.954.895	7%
Servicios de créditos	943.695.081	1.051.831.970	108.136.889	11%
Recuperaciones	26.052.073	3.187.831	(22.864.242)	(88%)
Administrativos y sociales	6.387.358	998.026	(5.389.332)	(84%)
Ingresos no operacionales	43.276.069	41.218.826	(2.057.244)	(5%)
Recuperaciones-Otros gastos	16.309.916	14.243.333	(2.066.583)	(13%)
Financieros	9.030.455	8.560.433	(470.022)	(5%)
Comisiones	8.773.830	10.809.992	1.936.162	22%
Otros- Arrendamientos, dividendos, diversos	9.061.868	7.605.068	(1.456.800)	(19%)

Los ingresos totales crecieron un 8% representados en \$449,780,967 con respecto al año 2023, se presentan incrementos en las ventas, los servicios de crédito y las comisiones, por otra parte, decrecieron el valor de las recuperaciones, los ingresos administrativos y los otros ingresos.

Las ventas crecieron en un 7% con respecto al año anterior, ascendiendo a la cifra de \$5.331.698.951 para el año 2024.

Respecto a los ingresos recibidos en la parte de los créditos, aumentaron en \$108,136,889 equivalente al 11% a pesar que la cartera fue menor, los ingresos en este rubro crecieron debido a las excelentes tasas que ofrecemos y a los ajustes hechos en las mismas.

Las recuperaciones de cartera cerraron el año con un valor de \$3,187,831 disminuyendo en un 88% con respecto al año 2023 debido a la mora presentada por los asociados y un menor reintegrado en las provisiones.

En cuanto a los ingresos administrativos y sociales se disminuyeron en \$5,389,332 equivalentes a 84%, también los otros ingresos no operaciones en \$1,456,800 equivalentes al 19%.

NOTA No. 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

Gastos Personal Administración	2023	2024	Variación	%
Sueldo	249.588.874	264.077.671	14.488.797	6%
Horas extras y recargos	156.631	0	(156.631)	(100%)
Viaticos	0	1.510.000	1.510.000	100%
Auxilio de transporte	6.346.016	6.933.600	587.584	9%
Cesantías	26.769.252	29.338.374	2.569.122	10%
Intereses sobre cesantías	3.213.701	3.516.640	302.939	9%
Prima de servicios	24.912.091	27.306.954	2.394.863	10%
Vacaciones	16.658.468	19.828.524	3.170.056	19%
Primas de vacaciones	11.720.508	12.770.862	1.050.354	9%
Auxilios	0	400.000	400.000	100%
Bonificaciones	23.958.817	28.502.630	4.543.813	19%
Dotación	4.795.300	4.091.125	(704.175)	(15%)
Aportes salud	1.450.100	812.400	(637.700)	(44%)
Aportes a pensiones	31.214.500	33.375.855	2.161.355	7%
Aportes A.R.P.	1.446.100	1.474.600	27.900	2%
Aportes caja compensación	10.409.100	11.418.600	1.009.500	8%
Total gastos pers. administración	412.640.058	445.357.835	32.717.777	8%

Los gastos de personal en la sección administrativa, crecieron un 8% con respecto al año anterior correspondiente a \$32.717.777 debido al alza normal que se da año tras año en los salarios.

Gastos General Administración	2023	2024	Variación	%
Honorarios	38.135.240	33.773.397	(4.361.843)	(11%)
Impuestos	1.676.480	1.985.026	308.546	18%
Seguros	6.411.043	6.906.992	495.949	8%
Mantenimiento y reparaciones	14.045.865	19.310.931	5.265.066	37%
Aseo y elementos	1.607.888	2.261.561	653.673	41%
Cafetería	1.001.299	1.298.795	297.496	30%
Servicios públicos	19.965.753	21.473.241	1.507.488	8%
Transporte, fletes y acarreos	497.267	468.321	(28.946)	(6%)
Papelería y útiles de oficina	5.201.486	5.859.798	658.312	13%
Suministros	5.926.485	6.193.727	267.242	5%
Publicidad y propaganda	1.99.580	7.732.268	5.732.688	287%
Contribuciones y afiliaciones	4.451.020	4.611.139	160.119	4%
Gastos de asamblea	31.436.836	28.957.291	(2.479.545)	(8%)
Gastos de directivos	14.034.536	18.640.600	4.606.064	33%
Gastos de comites	20.000	0	(20.000)	(100%)
Reuniones y conferencias	92.512	537.600	445.088	481%
Gastos legales	6.083.050	1.081.100	(5.001.950)	(82%)
Gastos de viaje	884.117	440.000	(444.117)	(50%)
Servicios temporales	0	2.663.700	2.663.700	100%
Vigilancia privada	10.894.362	11.850.571	956.209	9%
Sistematización	0	4.045.567	4.045.567	100%
Cuotas de sostenimiento	5.800.000	6.500.000	700.000	12%
Asistencia técnica	4.208.964	6.700.739	2.491.775	59%
Gastos varios	25.396.440	39.308.867	13.912.427	55%
Total gastos generales Admon.	199.770.223	232.601.231	32.831.008	16%

Los gastos generales de administración se incrementaron en un 16% equivalente a \$32,831,008 entre los gastos que presentaron aumento encontramos los impuestos, seguros, mantenimiento y reparaciones, aseo, cafetería, los servicios públicos, papelería, publicidad, las contribuciones, los servicios temporales, vigilancia, sistematización, asistencia técnica y los gastos varios entre los cuales se encuentran los gastos de seguridad y salud en el trabajo, los gastos de fin de año y el día de la familia.

Se presenta disminución en los rubros de honorarios, transporte, gastos de asamblea, legales y los gastos de viaje

Gran total gastos administración	612.410.281	677.959.066	65.548.785	11%
Gastos Personal	412.040.058	445.357.835	32.717.777	8%
Gastos Generales	199.770.223	232.601.231	32.831.008	16%

En resumen, los gastos de administración presentaron una variación de 11% correspondiente a \$65,548,785 respecto al período de 2023. Valor que está dentro del comportamiento normal por la variación de precios que se da de un año a otro.

NOTA No. 20. GASTOS DE VENTA

Son los ocasionados en el desarrollo de la multiactividad como son las ventas en los tres locales comerciales con que cuenta la entidad, correspondiente a la vigencia y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales en esta sección se detallan así:

Gastos Personal Ventas	2023	2024	Variación	%
Sueldos	266.209.402	275.653.001	9.443.599	4%
Horas extras y recargos	24.856.120	25.352.556	496.436	2%
Viaticos	0	580.000	580.000	100%
Auxilio de transporte	22.323.549	24.262.200	1.938.651	9%
Cesantías	32.619.471	34.146.906	1.527.435	5%
Interés sobre cesantías	3.914.337	3.852.523	(61.814)	(2%)
Prima de servicios	30.151.473	31.064.205	912.732	3%
Vacaciones	19.788.591	14.649.119	(5.139.472)	(26%)
Primas de vacaciones	12.615.080	11.014.838	(1.600.242)	(13%)
Auxilios	944.908	100.000	(844.908)	(89%)
Bonificaciones	24.995.170	19.978.477	(5.016.693)	(20%)
Dotación y suministro a trabaj	13.458.800	7.960.025	(5.498.775)	(41%)
Aportes salud	29.000	1.061.800	1.032.800	3561%
Aportes pensión	36.540.400	38.626.800	2.086.400	6%
Aportes A.R.P.	4.562.900	5.448.400	885.500	19%
Aportes caja de compensación	12.188.000	12.867.700	679.700	6%
Total gastos pers. ventas	505.197.201	506.618.550	1.421.349	0%

Los gastos de personal en la sección de ventas, crecieron menos del 1% con respecto al año anterior correspondiente a \$1.421.349 debido a la disminución de un empleado en la planta de personal.

Gastos generales ventas	2023	2024	Variación	%
Impuestos	21.667.220	22.427.355	760.135	4%
Arrendamientos	14.580.000	15.936.000	1.356.000	9%
Contribuciones y afiliaciones	1.312.000	1.408.000	96.000	7%
Seguros	10.874.338	11.576.837	702.499	6%
Servicios	154.490.463	166.076.603	11.586.140	7%
Gastos legales	1.384.850	2.240.700	855.850	62%
Mantenimiento y reparaciones	14.410.940	12.996.692	(1.414.248)	(10%)
Adecuación e instalación	2.105.100	1.143.000	(962.100)	(46%)
Diversos	30.816.113	24.808.484	(6.007.629)	(19%)
Total gastos generales ventas	251.641.024	258.613.671	6.972.647	3%

Los gastos generales de ventas se incrementaron en apenas un 3% equivalente a \$6,972,647 entre los gastos que presentaron aumento encontramos los impuestos, arriendo, contribuciones y afiliaciones, seguros, los servicios públicos, y gastos legales; todos los gastos mencionados anteriormente no tuvieron aumentos significativos.

Se presentó una disminución en los gastos de mantenimiento y reparaciones, adecuación e instalación y en los gastos diversos entre los cuales se encuentran los gastos de seguridad y salud en el trabajo, cafetería, papelería, empaques y gastos de inventario.

Gran total Gastos Ventas	756.838.225	765.232.221	8.393.996	1%
Gastos Personal	505.197.201	506.618.550	1.421.349	0%
Gastos Generales	251.641.024	258.613.671	6.972.647	3%

En resumen, los gastos de ventas presentaron una variación del 1% correspondiente a \$8,393,996 respecto al período de 2023 resultado de la buena gestión en la reducción de estos.

NOTA No. 21. GASTOS DEPRECIACION

Son los gastos en que se incurren por el desgaste o deterioro normal de los activos fijos de la cooperativa en la actividad productora de renta.

Gastos depreciación	2023	2024	Variación	%
Depreciación	49.492.876	51.638.638	2.145.762	4%

Los gastos de depreciación aumentaron en un 4% con respecto al año anterior, equivalentes a \$2,145,762 producto del desgaste normal de los activos.



NOTA No. 22. GASTOS PROVISIONES

Según lineamientos de la circular Básica Contable y Financiera COOMULTRUP deberán constituir provisiones con cargo al estado de resultados y como mínimo una provisión general del 1% de la cartera bruta, y los porcentajes correspondiente a la provisión individual de cartera que van del 1% al 100% de acuerdo a la clasificación de cartera con regla de arrastre que se elabora mensualmente. Por otra parte, también se reconoce una provisión para la sección de ventas

Gastos provisión	2023	2024	Variación	%
Provisiones	32.696.865	23.067.342	(9.629.523)	(29%)

Los gastos por provisiones disminuyeron en un 29% equivalente a \$9,629,523 debido que en el año 2024 no se encuentra la provisión por contingencia realizada en el 2023.

NOTA No. 23. GASTOS POR AMORTIZACION

Son los generados a lo largo del periodo producto de la actualización anual que debe hacerse al software contable y financiero TNS Y también a los del generados en la elaboración de la línea de productos de aseo marca propia.

Gastos Amortización	2023	2024	Variación	%
Amortización	5.238.375	10.674.974	5.436.599	104%

Los gastos por amortización aumentaron un 104% correspondiente a \$5,436,599 con respecto al año anterior debido a que en el año 2023 no existió amortización por el software.

NOTA No. 24. GASTOS FINANCIEROS

Son los generados principalmente por el pago de intereses en las obligaciones financieras, el gravamen a los movimientos financieros y las comisiones que se cobran en las transacciones de ventas con tarjetas débito y crédito en nuestros establecimientos.

Gastos Financieros	2023	2024	Variación	%
Financieros	166.879.082	88.317.424	(78.561.568)	(47%)

Los gastos financieros disminuyeron un 47% correspondiente a \$78,561,658 con respecto al año anterior debido al menor pagado en intereses de los créditos que ya se encuentran en el pago de sus últimas cuotas.



NOTA No 25. COSTO DE LA MERCANCIA

Los costos corresponden a la mercancía vendida en los establecimientos mas los gastos de transporte.

	2023	2024	Variación	%
Costos ventas	4.240.773.724	4.503.039.876	262.266.153	6%
Mercancías de consumo	4.235.937.628	4.494.289.391	258.351.764	6%
Transporte y almacenamiento	4.836.096	8.750.485	3.914.389	81%

El costo de ventas presentó un alza del 6% equivalente a \$262,266,152 en comparación al año 2023 producto de la inflación, alza en los insumos, transporte y otros factores que aumentan el costo de estos.

NOTA No. 26. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que COOMULTRUP presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución esto es la Gerencia y los integrantes del Consejo de Administración. Durante el año 2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados.

NOTA No 27. EXCEDENTE

La utilidad en el año 2024 aumentó un 169% correspondiente a \$194,180,852 en relación al excedente del año 2023, arrojando un valor de \$309,006,062 como resultado del trabajo articulado del Consejo de Administración, La Gerencia y el personal de la cooperativa, presentado unos resultados muy favorables y superando lo presupuestado.

Teniendo en cuenta el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 dice “Las cooperativas prestaran preferencialmente sus servicios al personal asociado, sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado siempre en razón del interés social o de bienestar colectivo; en tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición”. Para el año 2024 dicha utilidad en las ventas con particulares fue de \$15,175,349 por consiguiente la utilidad a distribuir es de \$293,830,713

	2023	2024	Variación	%
Excedente del ejercicio	114.825.210	309.006.062	194.180.852	169%



NOTA No 27. VERIFICACION DE OPERACIONES

COOMULTRUP cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en COOMULTRUP. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA No. 28 REVISORIA FISCAL

COOMULTRUP, cuenta con los servicios de revisoría fiscal quien se encuentra capacitada para revisar, analizar y evaluar todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno implantado en la cooperativa, el cual es ejecutado por el auditor interno, propende porque COOMULTRUP cumpla con los objetivos más importantes como son: efectividad y eficiencia en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables.

Las anteriores actividades son desarrolladas dentro del ejercicio normal de las operaciones y al que periódicamente se le reporta el grado de avance del proceso. Adicionalmente, producto de las evaluaciones, se emiten los informes pertinentes y se definen planes de acción cuando así es requerido. Adicionalmente en forma mensual, se hace seguimiento a los compromisos adquiridos por los encargados de los procesos.

La Revisoría Fiscal realiza evaluaciones independientes al control interno, como parte del ejercicio profesional necesario para emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de la entidad y la efectividad del sistema de control al cierre de cada ejercicio contable.

NOTA No 29 HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T



Certificación de los

ESTADOS FINANCIEROS



CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

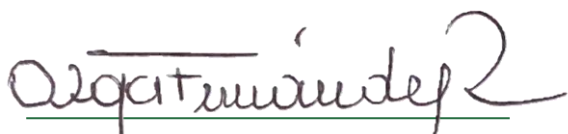
Olga Lucia Fernández Romero, Representante Legal y Carlos Fabian Lizcano Cruz, Contador de la Cooperativa Multiactiva de Empleados, Trabajadores y Particulares de la República de Colombia COOMULTRUP certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2024, los que se han tomado fielmente de los libros, y que antes de ponerlos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

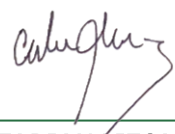
- ➔ La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.
- ➔ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados se han realizado durante el período comprendido terminado en esta fecha.
- ➔ Todos los hechos económicos efectuados por la Cooperativa durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se han reconocido en los Estados Financieros.
- ➔ No hubo actos que entorpecieran la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios, como lo establece el art. 87 de la ley 1676 de 2013 en su parágrafo 2. e) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables hechos económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024.
- ➔ Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo vigente en Colombia.
- ➔ Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se han clasificado, descrito y revelado correctamente en los Estados Financieros.
- ➔ Se establecieron y mantuvieron adecuados sistemas de revelación y control sobre la información financiera.



- ➔ Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada en forma adecuada.
- ➔ En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos también que el software utilizado por la Cooperativa tiene el correspondiente y debido licenciamiento y cumple por tanto con las normas de derecho de autor Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Cooperativa.

Se expide la anterior, para todos los efectos legales en la ciudad de Pamplona a los 28 días del mes de enero del 2025.


OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente


CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ
Contador Público
T.P. No. 203.675-T

COOMULTRUP

DICTAMEN DE REVISOR FISCAL AÑO 2024

Pamplona, 20 de febrero de 2025

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y
PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LTDA.
COOMULTRUP
Ciudad**

Opinión

He auditado los estados financieros de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULAES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LTDA - COOMULTRUP, en adelante "COOMULTRUP", que comprende: el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023, así como un resumen de las principales políticas contables y las revelaciones.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente la situación financiera de COOMULTRUP por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio 2 para entidades del grupo 2, del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, manifestando una opinión **SIN SALVEDADES**.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019.

Cabe anotar que me declaro en independencia de COOMULTRUP, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido

las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4 – 2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de auditoria

En el ejercicio de la auditoria se verificaron los siguientes temas:

a) Cartera de Crédito

Me enfoque en este tema, teniendo en cuenta que la cartera de crédito equivale al 60% del total del activo de COOMULTRUP. En la Nota No. 6 de las revelaciones a los estados financieros de la Cooperativa, se informa que el valor acumulado de la provisión de cartera a 31 de diciembre de 2024, es de \$79 millones obteniendo un incremento de \$22 millones con respecto al año anterior, cumpliendo con la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Para el año 2024, la Evaluación de la Cartera se realizó en el mes de junio, teniendo como base la consulta masiva en la Central de Riesgos de Transunion, obteniendo como resultado la recalificación de ocho (8) asociados. Este proceso generó un incremento en la provisión de cartera individual de \$9 millones.

Se realizaron los siguientes procedimientos de auditoria:

- Comparación de los saldos en módulos de cartera financiera y contabilidad del software TNS.
- Verificación de la línea de crédito registrada contablemente de acuerdo a la solicitud del crédito.
- Revisión de la tasa de interés asignada al crédito teniendo en cuenta la resolución aprobada por el consejo de Administración.
- Verificación de las garantías.
- Aplicación de la normatividad de la Superintendencia de Economía Solidaria para el cálculo de la provisión de cartera.
- Verificación de la evaluación de la cartera
- Revisión del cálculo de la provisión de la cartera general.
- Verificación del cumplimiento del reglamento de crédito.

b) Procesos jurídicos

En cuanto a los procesos jurídicos en contra de COOMULTRUP, en el año 2024 salió el fallo de la demanda laboral en contra de la Cooperativa por valor de \$ 13 millones, demanda que fue asumida por la póliza de Responsabilidad Civil Directivos y Administrativos con Seguros la Equidad más los gastos de abogado.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de COOMULTRUP es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la normatividad especial

emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha, haciendo la respectiva revelación.

Los Estados Financieros fueron certificados bajo la responsabilidad de la Gerente Olga Lucia Fernández Romero en calidad de Representante Legal y el Contador Público Carlos Fabian Lizcano Cruz mediante soporte expedido el 28 de enero de 2025.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Con el apoyo constante de la administración en el suministro de la información requerida, resolviendo inquietudes y facilitando las herramientas tecnológicas para la consulta de las transacciones registradas en el sistema contable TNS obteniendo evidencia suficiente y razonable que respaldan las cifras y las revelaciones de los estados financieros de la Cooperativa.

Para fundamentar mi opinión sobre la auditoría, se evaluó los siguientes aspectos:

- El cumplimiento del objeto social
- El cumplimiento de las decisiones de la asamblea general de asociados y el Consejo de Administración.
- Verificar el cumplimiento de las normas tributarias y específicas del sector solidario.
- Revisión de los documentos que soportan las transacciones financieras.
- Cumplimiento de la normatividad interna.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

De acuerdo a la auditoría realizada a COOMULTRUP informo lo siguiente:

- La Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, incluyendo la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de COOMULTRUP se ajustan
- a los estatutos, a las decisiones del Consejo de Administración y la asamblea de asociados.
- Conceptúo que COOMULTRUP ha observado medidas adecuadas de control interno y

de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, actividad ejercida por un profesional vinculado por contrato laboral de medio tiempo.

- El libro de actas, la correspondencia, los comprobantes de egreso, los comprobantes de contabilidad, ingresos y demás soportes que evidencian las transacciones realizadas se conservan debidamente
- Las declaraciones tributarias del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Nacional al Consumo de Bolsas plásticas, se presentaron oportunamente y guardan relación con la información contable
- Se presentó la información exógena ante la Dian de manera oportuna.
- Se actualizó la información para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial – ESAL
- Se está cumpliendo con la expedición de la Facturación Electrónica, la nómina electrónica y documentos soporte electrónico.
- Durante el año 2024, COOMULTRUP cumplió con la retención y autorretención del Impuesto de Industria y Comercio y se pagó de manera mensual, en atención al estatuto tributario del Municipio de Pamplona, aprobado mediante Acuerdo 028 del 3 de diciembre de 2021
- COOMULTRUP con respecto al pago de la seguridad social y aportes parafiscales, está a paz y salvo a diciembre de 2024. Teniendo en cuenta que la Ley 1819 de 2016 exonera del pago a ICBF, SENA y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud a las Cooperativas.”.
- Referente al personal vinculado se le cancela lo de ley incluyendo las horas extras y recargos nocturnos y a 31 de diciembre de 2024 quedó a paz y salvo por todo concepto generado de la relación laboral, en el caso de las cesantías, por norma se giran a los fondos en el mes de febrero de 2025. Así mismo, COOMULTRUP disminuyó dos horas semanales, cumpliendo con la reducción gradual de la jornada laboral de acuerdo a la ley 2101 de 2021, terminando la vigencia del 2024 con 46 horas semanales. Para el año 2026 la jornada quedará en 42 horas semanales.
- Durante el año 2024 se presentó la información financiera en la plataforma del SICSES de la Superintendencia de Economía Solidaria de manera trimestral.
- De acuerdo a la ley 603 del año 2000, el software usado por COOMULTRUP contiene las licencias respectivas.
- En lo relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT, COOMULTRUP ha definido los controles necesarios para dar cumplimiento a la normatividad, cuenta con un Oficial de Cumplimiento y suplente nombrado por el consejo de administración y con capacitación en el tema; es el encargado de presentar los informes requeridos ante la Unidad de Información de Análisis Financiero - UIAF, estando al día por este concepto, así mismo, en el mes de octubre de 2024 se consultó en la lista restrictiva a todos los asociados y proveedores obteniendo como resultado el reporte de los asociados que están clasificados como Personas Expuestas Políticamente- PEP.

- La Representante Legal y su suplente, Oficial de Cumplimiento principal y suplente y revisor fiscal cumplieron con la realización del curso virtual E-Learning actualizado, que está dirigido a brindar conocimientos sobre el Sistema anti lavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva impartido por la UIAF, diploma que fue enviado a la Superintendencia de Economía Solidaria de acuerdo a lo solicitado en la circular externa No. 57 de fecha 11 de marzo de 2024.
- COOMULTRUP ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable, Título IV relacionado con SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR, Con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito, durante el año 2024, la Cooperativa se ha realizado el seguimiento y control para evaluar el riesgo crediticio de la cartera. Se realizó la evaluación de la cartera en el plazo establecido por la Supersolidaria.
- En cuanto al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), existe una persona responsable del seguimiento y ejecución. En el mes de diciembre se realizó la evaluación y diagnóstico de los estándares mínimos del SG-SST, obteniendo el 91%/100% de cumplimiento.
- El informe de gestión ha sido preparado por la administración de COOMULTRUP para dar cumplimiento a las disposiciones legales y guarda concordancia con los estados financieros del año 2024.
- Se presentaron ante el Consejo de Administración y la Gerencia, las observaciones y recomendaciones de la revisoría fiscal.
- Se les hizo seguimiento a los requerimientos de los entes de control, verificando el cumplimiento en la respuesta.

Hipótesis de Negocio en marcha

De acuerdo a la Nota No. 01, Una vez preparados los estados financieros de COOMULTRUP y habiendo evaluado los indicadores financieros, los riesgos del año 2024 y basándome en la evidencia obtenida en la auditoría realizada, se pudo determinar que no hay una incertidumbre material en relación con hechos o condiciones que puedan poner en duda la capacidad de COOMULTRUP para continuar como un negocio en marcha.

Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Según la NIA 560, desde el cierre del periodo (31 de diciembre de 2024) hasta la fecha, manifiesto que no tengo conocimiento de hechos significativos que puedan modificar las cifras de los estados financieros que afecten el resultado del ejercicio, o que pongan en riesgo la continuidad en el cumplimiento del objeto social de COOMULTRUP.


MARIELA VILLAMIZAR VERA
 REVISORA FISCAL
 T.P 63.941-T